NOTA DNC N° 4627 /2020

Asunción, 23 de marzo de 2020.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375129
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL DENGUE PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020
Entidad	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
UOC/UEP	DOC.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. Consultamos a la convocante, si la misma no cuenta con normativas (decreto, ley ordenanzas, etc) que declaran la emergencia enunciada? Solicitamos remitirlas, a los de determinar que el supuesto de excepción invocado se halla suficientemente probada, concreta, objetiva e inmediata.
2. En las siguientes documentaciones: Dictámenes, Resoluciones, Informe de Evaluación, se mencionan artículos y normativas (21909/03) que ya no se encuentran vigentes.

3. En el encabezado del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se observa la mención de una norma que ya no se encuentra vigente: "…*Decreto Nro. 8452/2018*…" (sic) solicitamos realizar los ajustes que correspondan.
4. En el Informe de Evaluación se indica que las ofertas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, no hemos visualizado que se haya adjuntado tal PBC, solicitamos remitirla.
5. Ante la participación de 3 oferentes, consultamos si todas las firmas participantes han sido notificadas del resultado de la adjudicación? Hemos observado sola n notificación.
6. Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 10/02/2020, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 19/03/2020, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, publicar el proceso en el SICP?.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19.- Art. 77.-
2. Decreto N° 2992/19.- Art. 175.-
3. Decreto N° 2992/19.- Art. 17.- inc. "b" numeral "3".

Verificador: uurunaga